



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

21/02/24

BUIN, 01 MAR. 2024

DECRETO ALC N° 761 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez – Director de Obras Municipales, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica del funcionario don **GUILLERMO ALEJANDRO IBACACHE GÓMEZ, RUT** Director de Obras Municipales, a contar del **13 de Febrero del 2024 hasta el 18 de Febrero del 2024**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos